DURANGO
Udala • Ayuntamiento
Idazkaritza
Secretaría

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PRESTACION DE ACTIVIDADES DIRIGIDO AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DE DURANGO

1.- Introducción

2.- Objeto del contrato: Programa para el empoderamiento personal, colectivo y político de las mujeres de Durango

Lote 1:	Empoderamiento social y político
Lote 2:	Empoderamiento corporal
Lote 3:	Expresión y gestión de las emociones
Lote 4:	Empoderamiento a través de la Txalaparta
Lote 5:	Herramientas para la gestión de finanzas cotidianas
Lote 6:	Autodefensa feminista
Lote 7:	Iniciación a la participación política de las mujeres
Lote 8:	Autoconocimiento
Lote 9:	Desmontando los estereotipos sexistas

3.- Características técnicas del contrato

- **3.1. Población destinataria**
- **3.2. Localización**
- **3.3 Duración del contrato**
- **3.4 Días y horarios de los cursos**
- **3.5 Características de los grupos**

4.- Características de las actividades a contratar

5.- Obligaciones de las entidades o empresas adjudicatarias

- **5.1. Obligaciones técnicas**
- **5.2. Obligaciones laborales**
- **5.3. Recursos humanos**
- **5.4. Recursos materiales**

6.- Proyecto técnico
7.- Evaluación y seguimiento
8.- Presupuesto base de licitación y valor estimado
9.- Forma de pago
10.-Confidencialidad y datos de carácter personal
11.-Incumplimientos de contrato

1. INTRODUCCION

El Ayuntamiento de Durango viene desarrollando en los últimos años el empoderamiento de las mujeres del municipio y fomentando su participación sociopolítica. El empoderamiento de las mujeres es un proceso de concienciación, de aprendizaje y de adquisición de herramientas para la trasformación social. Buscamos el empoderamiento individual y el colectivo, ya que no basta con producir cambios en la dimensión subjetiva y personal, sino que es necesario que se produzcan también a nivel colectivo, mediante la creación de redes y la participación social.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que en base al presente pliego se realice tendrá por objeto la adjudicación de los cursos, actividades y talleres para el empoderamiento de las mujeres de Durango en distintos ámbitos: informática, alpinismo, feminismo, gestión económica, violencia machista…Todos ellos impartidos con una perspectiva de género.

La impartición de las diferentes actividades se distribuirá en lotes, según el siguiente detalle:

Lote 1: Empoderamiento social y político
Lote 2: Empoderamiento corporal
Lote 3: Expresión y gestión de las emociones
Lote 4: Empoderamiento a través de la Txalaparta
Lote 5: Herramientas para la gestión de finanzas cotidianas
Lote 6: Autodefensa feminista
Lote 7: Iniciación a la participación política de las mujeres
Lote 8: Autoconocimiento
Lote 9: Desmontando los estereotipos sexistas

LOTES: Los diferentes lotes de impartición de talleres y cursos, constituyen, cada uno y por sí mismo, prestaciones absolutamente diferenciadas entre sí. La utilización y aprovechamiento de cada programa es independiente, constituyendo una unidad funcional de acuerdo con lo siguiente:

Cada lote tendrá adjudicación independiente. En consecuencia, y derivado de este pliego, resultarán contratistas tantos como adjudicatarios de los mencionados lotes, suscribiéndose los contratos de forma independiente con cada uno de aquellos, aunque de dichas adjudicaciones resultara que un licitador no podrá ser adjudicatario de más de 4 lotes

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO

3.1. POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres adultas de Durango, teniendo preferencia las empadronadas en el municipio de Durango. Siendo el Ayuntamiento de Durango el encargado de gestionar las preinscripciones y las matrículas para los cursos a impartir.

3.2. LOCALIZACION

Andragunea-Casa de las Mujeres de Durangoko Emakumeon Topagunea.
Durango (c/ Lariz Torre, 2). En caso de no disponibilidad o debido a limitaciones de aforo de la instalación, el Ayuntamiento facilitará otra sala adecuada para tal fin.
El lote 4 (Empoderamiento a través dela Txalaparta) se impartirá en los bajos de Landako.

3.3 DURACION DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de CUATRO MESES, DESDE OCTUBRE DE 2023 A MAYO DE 2024. El periodo de ejecución material de los programas será de 8 meses, entre el mes de octubre de 2023 y mayo de 2024.

3.4 DÍAS Y HORARIOS DE LOS CURSOS

En las características de las actividades a contratar (punto 4) se concretan los días y horarios que está previsto ofrecer, pudiendo ser modificados. De la misma manera se podrán aumentar o disminuir el número de turnos y horarios, atendiendo a las necesidades que vayan surgiendo y con la finalidad de mejorar el desarrollo de la actividad.

3.5.-CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS

La composición de los grupos quedará condicionada a la demanda existente. De manera orientativa, se establece un mínimo de 8 alumnas.

LOTE	**Nº alumnas**	
	Mínimo	Máximo
Empoderamiento social y político		
• Ajedrez como herramienta empoderante	8	12
• Empoderamiento y conciencia política desde lo personal	8	16
Empoderamiento corporal	8	16
Expresión y gestión de emociones	8	16
Empoderamiento a través de la Txalaparta	8	16

Herramienta para la gestión de finanzas cotidianas	8	16
Autodefensa feminista	8	20
Iniciación a la participación política de las mujeres		
• Técnicas para hablar en público	8	16
• Chi Kung	8	14
Autoconocimiento	8	16
Desmontando los estereotipos sexistas	8	12

El Ayuntamiento podrá suspender y/o modificar los talleres que estime oportunos en función de las inscripciones realizadas, así como mantener aquellos que, a pesar de no ajustarse a estos límites, considere de interés social. Del mismo modo, podrá valorarse, dependiendo de la situación sanitaria existente, la posibilidad de impartición de determinados talleres y cursos de manera telemática.
La no impartición, en su caso, será comunicada a la entidad adjudicataria antes de la iniciación prevista para el curso y no dará derecho a indemnización alguna. Si la actividad fuera suspendida una vez iniciada, se abonará la parte de la misma efectivamente realizada.

3.6.-IDIOMAS

Los cursos del programa de empoderamiento para mujeres de Durango serán en Euskera y Castellano, tal como sigue: El **curso 1 (Cómo hablar en público) del lote 7 (Iniciación a la participación política de las mujeres)** y el **curso 1** del **lote 5 (Herramientas para la gestión de finanzas cotidianas)** se impartirán en euskera y castellano en dos grupos. Asimismo, los cursos del **lote 4 (Empoderamiento a través de la Txalaparta)** y del **lote 2 (Empoderamiento corporal)** y el **curso 2 (Chi Kung)** del **lote 7 (Iniciación a la participación política de las mujeres),** así como **el curso 1(Autodefensa feminista para mujeres entre 15 y 18 años)** del **lote 6 (Autodefensa feminista)** se impartirán en Euskera.

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR

LOTE 1: EMPODERAMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO

CURSO 1: AJEDREZ COMO HERRAMIENTA EMPODERANTE

- **Objetivos**

  - Fomentar la participación de las mujeres y contribuir de esta manera a compensar las desigualdades que se dan en este ámbito, así como romper con los obstáculos que dificultan el acceso a las mujeres a esta actividad.
  - Aprender a jugar al ajedrez fomentando la competitividad.
  - Empoderamiento individual y colectivo a través del ajedrez.

- **Días de impartición**

  El curso se desarrollará los miércoles en horario de tarde, de 18:00 a 20:00 horas. Constará de un total de 48 horas a realizar, previsiblemente, entre los meses de noviembre a mayo, distribuidas en sesiones de 2 horas en 24 sesiones.

CURSO 2: EMPODERAMIENTO Y CONCIENCIA POLÍTICA DESDE LO PERSONAL

- **Objetivos**

  - Empoderamiento político a través de las vivencias personales.
  - Estimular la conciencia feminista a través de las mujeres en la historia.
  - Elaboración de textos autobiográficos fomentando el activismo feminista a través de la memoria.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará los lunes y constará de un total de 48 horas a realizar en horario de tarde, de 18:00 a 20:00 horas, previsiblemente entre los meses de noviembre a mayo y distribuidas en 24 sesiones de 2 horas.

LOTE 2: EMPODERAMIENTO CORPORAL
CURSO 1: EMPODERAMIENTO PERSONAL A TRAVÉS DEL CUERPO

- **Objetivos**

  - Trabajar la autoestima y la confianza.
  - Promover el empoderamiento individual de las mujeres tomando conciencia del propio cuerpo.
  - Técnicas de relajación física y mental.
  - Desarrollar la expresividad y la creatividad.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará los jueves en horario de tarde de 18:00 a 20:00, y constará de un total de 36 horas, previsiblemente entre los meses de noviembre a marzo y distribuidas en 18 sesiones de 2 horas.

LOTE 3: EXPRESIÓN Y GESTIÓN DE EMOCIONES

CURSO 1: RISOTERAPIA

- **Objetivos**
    - Fomentar el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres a través de la risa, el juego, el arte, el cuerpo y el movimiento.
    - Aumentar la confianza, autoestima y seguridad.
    - Descubrir los beneficios de la risa.
    - Fomentar prácticas feministas que favorezcan el estado de ánimo, la alegría y el bienestar.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará los miércoles en horario de tarde de 18:00 a 20:00, y constará de un total de 20 horas, previsiblemente entre los meses de noviembre a enero y distribuidas en 10 sesiones de 2 horas.

CURSO 2: GESTIÓN DE LAS EMOCIONES

- **Objetivos**
    - Conocer e identificar los micromachismos y entender de qué manera impactan en las mujeres.
    - Desarrollar estrategias para hacer frente a éstas.
    - Tomar conciencia de la situación actual de las mujeres y analizar los diferentes obstáculos a los que se enfrentan.
    - Adquirir herramientas a través de la inteligencia emocional mediante dinámicas grupales.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará los miércoles en horario de tarde, de 18:00 a 20:00, y constará de un total de 20 horas, previsiblemente entre los meses de febrero a abril y distribuidas en 10 sesiones de 2 horas.

LOTE 4: EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA TXALAPARTA

CURSO 1: EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA TXALAPARTA

- **Objetivos**
    - Promover el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres a través de la Txalaparta, así como impulsar la participación de éstas en la cultura.
    - Desarrollar la imaginación y la creatividad.

- Difundir y dar a conocer, a través de la música, las reivindicaciones en el espacio público.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará los viernes en horario de tarde, de 18:00 a 20:00, y constará de un total de 52 horas. Previsiblemente se impartirá entre los meses de noviembre a mayo y distribuido en sesiones de 26 horas.

LOTE 5: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE FINANZAS COTIDIANAS

CURSO 1: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE FINANZAS COTIDIANAS

- **Objetivos**
  - Conocer las distintas herramientas relacionadas con el mundo de las finanzas cotidianas.
  - Entender las nóminas, impuestos, IRPF,…
  - Favorecer la autonomía de las mujeres en este ámbito.
  - Analizar las diferentes cuentas y tarjetas, préstamos, banca electrónica, banca ética…

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará en dos grupos, uno de castellano de 12 horas y otro de euskera de 12 horas y se impartirá los lunes siendo un total de 24 horas a realizar en horario de tarde, de 16:00 a 20:00 horas, previsiblemente entre los meses de abril y mayo y distribuidas en 12 (6 + 6) sesiones de 2 horas.

LOTE 6: AUTODEFENSA FEMINISTA

CURSO 1: AUTODEFENSA FEMINISTA PARA MUJERES ENTRE 15 Y 18 AÑOS

- **Objetivos**

  - Identificar las agresiones machistas.
  - Analizar el origen estructural de las agresiones y sus consecuencias a nivel individual y colectivo.
  - Fomentar un espacio de empoderamiento individual y colectivo y desarrollar estrategias para hacer frente a la violencia machista.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará a lo largo de un fin de semana entre los meses de febrero a mayo. Constará de un total de 12 horas repartidas en dos sesiones: viernes tarde y sábado.

CURSO 2: AUTODEFENSA FEMINISTA PARA MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS

- **Objetivos**

  - Identificar las agresiones machistas.
  - Analizar el origen estructural de las agresiones y sus consecuencias a nivel individual y colectivo.
  - Fomentar un espacio de empoderamiento individual y colectivo y desarrollar estrategias para hacer frente a la violencia machista.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará a lo largo de un fin de semana entre los meses de febrero a mayo. Constará de un total de 12 horas repartidas en dos sesiones: viernes tarde y sábado.

LOTE 7: INICIACIÓN A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

CURSO 1: TÉCNICAS PARA HABLAR EN PÚBLICO

- **Objetivos**
  - Trabajar las habilidades de comunicación para poder comunicar ideas con claridad, seguridad y confianza.
  - Desarrollar estrategias para vencer los miedos, inseguridades y obstáculos de comunicación.
  - Fomentar el empoderamiento individual y socio-político de las mujeres para expresar sus ideas en espacios públicos.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará en 12 sesiones de dos horas y media, 6 en Euskera y 6 sesiones en Castellano. Siendo entre los meses de octubre a noviembre los jueves en Castellano y entre los meses de febrero a marzo los miércoles en Euskera. Se impartirán de 18:00 a 20:30, y constará de un total de 15 horas cada curso (15 + 15).

CURSO 2: CHI KUNG

- **Objetivos**

  - Conocer y poner en práctica las técnicas de Chi Kung y conocer sus beneficios.
  - Gestionar el estrés, las tensiones y aprender técnicas de relajación.
  - Conocer y realizar técnicas de respiración.
  - Desbloquear y trabajar los miedos que paralizan a las mujeres a causa del patriarcado para fomentar la participación socio-política y el liderazgo de las mujeres.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará en 8 sesiones de hora y media entre los meses de abril a mayo. Se impartirá los viernes en horario de mañana, de 10:00-11:30, y constará de un total de 12 horas.

LOTE 8: AUTOCONOCIMIENTO

CURSO 1: IDENTIDAD CONSCIENTE A TRAVÉS DE LA MÚSICA

- **Objetivos**

  - Trabajar la identidad y libertad de las mujeres frente al mundo.
  - Trabajar situaciones, malestares y sentimientos de culpa que arrastran las mujeres.
  - Control de ansiedad.
  - Trabajar la autoestima y confianza en una misma.
  - Utilizar la música como herramienta para abordar la identidad de forma consciente.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará en 10 sesiones de dos horas entre los meses de enero a marzo se impartirá los lunes en horario de tarde, de 18:00-20:00, y constará de un total de 20 horas.

LOTE 9: DESMONTANDO LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS

CURSO 1: TALLER DE ELECTRICIDAD

- **Objetivos**

  - Conocimientos básicos de electricidad.
  - Manejo de las herramientas y resolver problemas cotidianos en este ámbito masculinizado.
  - Evitar las relaciones de dependencia con los hombres.
  - Crear un espacio en el que se rompan los estereotipos sexistas y adquirir autonomía, seguridad y confianza para solventar cuestiones relacionadas con la electricidad.

- **Días de impartición**

Este curso se desarrollará en 28 sesiones de dos horas entre los meses de noviembre a mayo. Se impartirá los martes en horario de tarde, de 18:00 a 20:00, y constará de un total de 56 horas.

Se añade una hora de trabajo para realizar el inventario en Andragunea y realización de la compra de materiales necesarios.

5.- OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES O EMPRESAS ADJUDICATARIAS

5.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

-La persona adjudicataria deberá desarrollar el servicio de forma regular y continua, y en caso de que no pueda acudir por accidente, enfermedad u otras causas ajenas, habrá de ser sustituida por otra persona que cumpla con los requisitos especificados en el pliego de prescripciones técnicas y previo visto bueno de la persona responsable del contrato o deberá recuperar las sesiones no impartidas por no haber podido acudir a dar las clases.

- La persona adjudicataria del contrato deberá hacer un uso adecuado de los locales, las instalaciones que se encuentren en los mismos y materiales, enseres y elementos que el Ayuntamiento ponga a su disposición para la impartición de los cursos, no pudiéndolos utilizar para otra finalidad distinta de la señalada.

- Junto a lo anterior, mantendrá regularmente informado al Ayuntamiento sobre el desarrollo del programa en todos sus extremos, así como las posibles incidencias que puedan presentarse o sugerencias de mejora.

- Asimismo, se responsabilizará, cuando sea necesario, de la implantación de las medidas necesarias recogidas en el Plan de Contingencia General en materia COVID-19 de cada una de las infraestructuras de utilización, informando tanto al alumnado como al profesorado de las medidas recogidas en el mismo. La disposición de materiales de desinfección y gel necesario será responsabilidad del Ayuntamiento.

- Durante la marcha de los talleres, la adjudicataria se responsabilizará de informar al alumnado de las normas, contenido, calendario, normas de seguridad en la manipulación de material y la herramienta y demás aspectos del programa.

- La entidad adjudicataria se compromete a utilizar en todas sus comunicaciones y documentación, publicidad, imagen o materiales que empleo a hacer un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y a fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

5.2. OBLIGACIONES LABORALES

-El personal que se adscriba a la ejecución del contrato depende exclusivamente de la empresa adjudicataria, que deberá cumplir con las condiciones vigentes en materia de legislación laboral, de Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el trabajo e igualmente de cuantos tributos u obligaciones fiscales pudieran derivarse de dicho personal, quedando el Ayuntamiento de Durango exento de responsabilidad sobre las relaciones entre quien contrata y su personal.

- Quien contrata se compromete a la adecuada retribución del personal contratado, asumiendo de forma directa, y en ningún caso, trasladable al Ayuntamiento de Durango, el coste de

cualquier mejora en las condiciones de trabajo o en las retribuciones de personal, tanto si dicha mejora es consecuencia de convenios colectivos, pactos o acuerdos de cualquier índole, como si derivan de cualquier otra circunstancia.

- Todas las incidencias relativas al personal deberán comunicarse de forma inmediata y las sustituciones deberán ser autorizadas expresamente por el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Durango.

5.3. RECURSOS HUMANOS

Para la correcta prestación del servicio, quienes liciten deberán adscribir al contrato una o un profesional que reúna las siguientes características:

- Experiencia acreditada de al menos 60 horas en la impartición de cursos similares en Escuelas de Empoderamiento o dirigidos a mujeres o 60 horas de formación reglada en materia de igualdad.
- Formación específica de la materia a impartir:

    a. Para el **lote 2** (Empoderamiento corporal) y **lote 3** (Expresión y gestión de las emociones) una formación acreditada por centros públicos o privados de duración mínima de **60 horas en el área de Trabajo social y Educación social**.
    b. Para el **lote 4** (Empoderamiento a través de la txalaparta). **Habilitación** para impartir clases de **Txalaparta**.
    c. Para el **lote 5 Grado superior en administración y finanzas** o Licenciatura o grado en **Economía o similar**.
    d. Para el **lote 6** (Autodefensa feminista) será necesario un curso de **formación** en materia de **violencia contra las mujeres** de más de **150 horas** de duración, impartido por una Universidad o Administración Pública.
    e. Para el **lote 1** (Empoderamiento social y político) y **lote 7** (Iniciación a la participación política de las mujeres) será necesario haber realizado un curso de **formación** en materia de **igualdad** de mujeres y hombres y/o feminismo de más de **150 horas de duración**, impartido por una Universidad o Administración Pública.
    f. Para el **lote 8** (Autoconocimiento) estudios específicos en **Musicoterapia** de más de **150 horas de duración**.
    g. Para el **lote 9** (Desmontando los estereotipos sexistas) será necesario un **Grado medio en electricidad, electromecánica y/o electrónica y automática** o **Formación específica en iluminación**.

- Para los cursos que se impartan en Euskera estar en posesión de certificado lingüístico en euskera B2 o acreditarlo mediante prueba oral realizada al efecto por parte de personal del Ayuntamiento de Durango

Serán valorables en todos los lotes los cursos de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres, feminismo y/o violencia machista.

5.4. RECURSOS MATERIALES

El Ayuntamiento de Durango pondrá a disposición de la entidad adjudicataria las instalaciones necesarias, mientras que el material específico para el desarrollo del contrato será a cargo de la empresa. Los gastos de mantenimiento y limpieza de los mismos serán por cuenta del Ayuntamiento.

6. PROYECTO TÉCNICO

Quien licite deberá presentar un proyecto técnico descriptivo de la formación a contratar en el que se deberá exponer con todo detalle y precisión, al menos los siguientes extremos:

- Características de la entidad licitadora.
- Aspectos básicos del desarrollo de la formación
- Objetivos generales y específicos
- Planificación: organización de las sesiones, actividades a desarrollar,...
- Metodología
- Modelo de evaluación: modelo de evaluación, consecución de objetivos, etc.
- Recursos humanos: estructura organizativa y de funcionamiento, trayectoria, formación, experiencia y recorrido de la persona formadora
- Recursos materiales

7. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La persona que resulte adjudicataria deberá plantear un modelo de coordinación que defina niveles, contenidos y periodicidad, especificando en su caso las personas de referencia. Por su parte, el Ayuntamiento de Durango a través de la persona responsable municipal del servicio hará un seguimiento de la ejecución del contrato.

La persona adjudicataria queda obligada a elaborar y presentar durante la duración de la adjudicación la siguiente información:

- Informe intermedio (en formato papel y digital) del desarrollo del servicio.

- Memoria final del proceso, que contenga la evaluación y valoración general del programa en relación al grado de consecución de sus objetivos, contenidos y actividades realizadas, así como incidencias y propuestas de mejora.

El contenido de los informes deberá además incluir otros aspectos que el área de Igualdad considere necesarios. Deberán utilizar un lenguaje inclusivo.

8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto base de licitación del contrato comprende la totalidad de los gastos derivados de la prestación de los cursos que se contratan y comprenden todos los conceptos referidos a

las retribuciones del personal, desplazamientos, cargas sociales, sustituciones, gastos de programas y subprogramas, seguros, impuestos, etc.

La hora de los cursos se factura a 90 euros para los curso de lunes a viernes y a 120 euros los cursos de fin de semana. El presupuesto máximo de licitación asciende a 35.910 euros para el tiempo de duración del contrato.

9. FORMA DE PAGO

El pago del precio del contrato se realizará mediante la emisión de dos facturas para los cursos que transcurran entre octubre y mayo: una en diciembre y otra en mayo, al finalizar el curso. El pago se realizará en función de las horas impartidas.

En el caso de los cursos de un día o de fin de semana, se emitirán al finalizar el curso.

Las facturas serán informadas y aceptadas por la persona responsable municipal del servicio. Las facturas recogerán el precio total a pagar, en función de las horas de impartición efectuadas multiplicado por el precio unitario hora que resulte de la oferta de la adjudicataria.

Si no se pudiese realizar el servicio, no se facturaría por ningún concepto, ni habría derecho a indemnización alguna.

Las facturas correspondientes deberán presentarse de forma electrónica (FACE) en el siguiente enlace: https://face.gob.es/es.

Los códigos DIR 3 necesarios para la confección de estas facturas electrónicas son:

Oficina Contable	L01480274
Órgano Gestor	L01480274
Unidad Tramitadora	LA0023000

10. CONFIDENCIALIDAD Y DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La adjudicataria se compromete a cumplir las exigencias previstas en la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales, respecto de los datos pertenecientes a las personas usuarias que sean puestos a su disposición por el Área de I para la correcta prestación del servicio.

La parte contratada queda obligada a poner todos los medios a su alcance para cumplir la legislación vigente sobre la confidencialidad en materia de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y la Ley 2/2004, de 25 de febrero) y la custodia de los mismos, pudiendo su incumplimiento dar lugar a la resolución del contrato.

11. INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATO

El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de sus obligaciones contractuales por causas relacionadas con la mala prestación del servicio, así como no ejecutar las órdenes emanadas desde la persona responsable municipal del servicio, bien de forma oral o bien a través de las comunicaciones escritas pertinentes, dará lugar a la iniciación del oportuno expediente sancionador.

HIART BALZISKUETA FLOREZ - 78873907F

Firmado digitalmente por HIART BALZISKUETA FLOREZ - 78873907F
Fecha: 2023.05.19 10:12:03 +02'00'